



SECCIÓN SEXTA

Núm. 1083

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE LAS ARMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dándose las circunstancias contempladas en dicho precepto, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Autos: Procedimiento ordinario número 300/2023.

Recurrente: Viola Caipira, S.L.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza.

Objeto: Resolución de Alcaldía de adjudicación de concesión del servicio de bar del Centro Cultural.

Castejón de las Armas, a 7 de febrero de 2024. — El alcalde, Francisco José Melendo Colás.